



# OPEN CALL 2025

## PARTICIPA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2025

OpenTech es una iniciativa de SoftServe que desarrolla soluciones digitales pro bono para impactar positivamente a la comunidad. Si tu organización está desarrollando un proyecto relacionado con uno o más de los siguientes tópicos, ¡esta oportunidad es para ti!

- Mejorar la educación
- Responsabilidad ambiental
- Apoyo a la atención sanitaria
- Innovaciones e iniciativas de ciudades inteligentes
- Diversidad, equidad e inclusión
- Empoderamiento de las comunidades

### ¿Qué organizaciones pueden participar?

Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organismos internacionales o locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas con impacto social, entidades gubernamentales locales y estatales. Las entidades políticas, religiosas o con fines de lucro no son elegibles en esta convocatoria.

### ¿Cómo participar?

Las organizaciones interesadas deben registrar su proyecto y enviar la información requerida a través de la liga de inscripción **antes del 15 de octubre de 2024**. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite.

Es importante que todos los campos del formulario de inscripción se completen correctamente. Cualquier duda sobre la participación en el proceso de selección se

atenderá a través del correo electrónico [opentech@softserveinc.com](mailto:opentech@softserveinc.com) del 11 de septiembre al 15 de octubre.

Solo las organizaciones presentes en los siguientes países son elegibles en esta convocatoria: Bulgaria, Colombia, México, Polonia, Rumanía y Ucrania.

## SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

Los proyectos participantes serán evaluados y seleccionados a través de un jurado compuesto por integrantes del equipo directivo de SoftServe:

- **Mariia Kucherenko**, Director of Corporate Reputation and Sustainable Development
- **Dmytro Ivanov**, CTO EME
- **Yuliia Tarkovska**, Manager of Sustainable Development Programs
- **Taisiia Bratasiuk**, OpenTech Program Lead

### Criterios de evaluación:

- **Impacto:** El potencial efecto positivo en las comunidades o el medio ambiente.
- **Alcance:** El tamaño y la escala del proyecto, incluyendo el número de personas beneficiarias o usuarias.
- **Relevancia:** El proyecto contribuye a solucionar desafíos sociales o ambientales urgentes.
- **Viabilidad técnica:** El proyecto se alinea con las bases técnicas que puede ofrecer OpenTech

Los proyectos seleccionados se anunciarán a finales de 2024 para su implementación por el equipo de Open Tech en 2025. En total, serán 5 los proyectos ganadores (uno por cada país participante).

## IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos seleccionados se implementarán durante 2025. La fecha específica para el inicio de cada proyecto será definida en conjunto con la organización beneficiaria.

### Responsabilidad de la organización seleccionada

- Conocer la hoja de ruta de implementación del proyecto.

- Asignar a un equipo responsable de iniciar y mantener la comunicación -relación con OpenTech durante la implementación del proyecto.
- Proporcionar a OpenTech la información necesaria con antelación sobre cualquier cambio en el proyecto, la estructura o el contenido que pueda afectar su desarrollo.
- Ofrecer apoyo informativo y asistencia comunicativa cuando sea necesario y posible.
- Una vez finalizado el proyecto, asumir la propiedad del proyecto desarrollado por OpenTech y continuar con este de forma autónoma o en colaboración con terceros.

#### **Responsabilidad de OpenTech:**

- Asignar un equipo de especialistas dedicado a la ejecución del proyecto.
- Desarrollar el concepto del proyecto y los requisitos técnicos con base en los materiales proporcionados por la organización seleccionada.
- Crear y lanzar el producto, transfiriendo posteriormente la propiedad y los derechos de propiedad intelectual a la organización seleccionada.

## **FIRMA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL**

### **Memorando de cooperación**

Antes de iniciar la colaboración, tanto la organización seleccionada como SoftServe deberán firmar un Memorando de Cooperación.

Si la organización socia opera en países como: Bulgaria, Colombia, México, Polonia y Rumania, la documentación se creará de acuerdo con la legislación vigente del país.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cada Participante garantiza que la idea del proyecto, los materiales técnicos, el producto y/o el contenido del producto de ninguna manera violan, total o parcialmente, los Derechos Intelectuales o de Propiedad de terceros y libera a SoftServe de cualquier y toda responsabilidad, obligación o solicitud de compensación por daños que deba realizar cualquier tercero; y acepta indemnizar a SoftServe (sus representantes, asociados, cesionarios) y mantenerlo indemne contra cualquier pérdida, responsabilidad, daño o gasto sufrido o incurrido como resultado del incumplimiento de esta cláusula.

Una vez finalizado el proyecto, SoftServe está obligada a transferir la propiedad del producto de software, incluidos los derechos de propiedad exclusivos sobre la propiedad intelectual y la documentación, a dicha organización sin costo alguno.

## **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La documentación del proyecto, los objetivos, los métodos de aplicación y el público objetivo presentados en las presentaciones del proyecto por los Participantes son confidenciales y no se revelarán a otros Participantes del proceso de selección o fuera del proceso de selección.